

DECRETO:

Artículo Unico.— El señor José Carlos Pérez Ornes, queda designado Agregado a la Embajada de la República en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2420, que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2420

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Virgilio Gautreaux Piñeyro, queda designado Ministro Consejero, Encargado del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Lic. Eligio Bisonó, renunciante.

Artículo 2.— El Lic. José Antonio Martí Chabebe, queda designado Primer Secretario, Encargado de la División de Cooperación

e Integración Económica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Lic. Virgilio Gautreaux Piñeyro.

Artículo 3.— El Lic. Pedro María Luna Matos, queda designado Segundo Secretario, Asistente del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Lic. Félix Daniel Suazo.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2421, que nombra al Lic. Bernardo Vega B., Embajador Asistente Especial para Asuntos Económicos Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2421

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Lic. Bernardo Vega B., queda designado Emba-